

LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

2.4 FORMULACION DE ACCIONES



Fuente: CLGR-CC Puente Aranda

2.4. Formulación de Acciones

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO
SUBPROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS-VENDA VALES

TÍTULO DE LA ACCIÓN		
1.1.1 Evaluación de viviendas en sectores con procesos sancionatorios por Ley 1801 de 2010 o Ley 810 de 2003 por incumplimiento de lo establecido en el Decreto 1469 de 2010 por considerarse factores amenazantes de calidad de construcción de viviendas.		
1. OBJETIVOS		
Identificar e impulsar procesos sancionatorios a las viviendas y edificaciones que generen riesgo por no contar con el cumplimiento de las normas de sismo resistencia para construcción.		
Mitigar los efectos causados por eventos hidrometeorológicos -vendavales- a las viviendas que se construyeron sin contar con las normas de sismo resistencia.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Durante la atención a los eventos hidrometeorológicos sucedidos en la localidad de Puente Aranda se ha evidenciado la afectación en viviendas con construcciones realizadas de manera empírica y sin contar con las especificaciones técnicas avaladas por las curadurías urbanas.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realizar la identificación de los procesos sancionatorios y determinar polígonos de intervención cruzados con eventos de este tipo, para que los constructores ajusten sus viviendas a los requerimientos de norma y mitigar los efectos que puedan causar los vendavales.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Fenómenos hidrometeorológicos - vendavales	Conocimiento del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Viviendas en etapa de construcción en los últimos 5 años	4.2. Lugar de aplicación: Puente Aranda	4.3. Plazo: (periodo en años) 2 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: ALPA - IDIGER		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida/A		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Impulso de procesos sancionatorios y ajuste a la norma de las viviendas que presentan riesgos estructurales de construcciones que no cumplen con las normas de sismo resistencia.		
7. INDICADORES		
No. Procesos identificados por Ley 810 de 2010 o Ley 1801 de 2016/No. Procesos impulsados por Ley 810 de 2010 o Ley 1801 de 2016		

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**SUBPROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS-VENDA VALES**

TÍTULO DE LA ACCIÓN		
1.1.3. Seguimiento de fichas de especies arbóreas con amenaza de riesgo por volcamiento con autorización de tala por SDA de acuerdo a lo establecido en el Decreto 531 de 2010 y 383 de 2018		
1. OBJETIVOS		
Identificar los individuos arbóreos que tienen orden de tratamiento silvicultura por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El volcamiento de individuos arbóreos en el desarrollo de eventos hidrometeorológicos es frecuente, los cuales han generado afectaciones en bienes muebles e inmuebles, así como en el espacio público, por lo cual se requiere que las entidades con responsabilidades en el desarrollo de tratamientos silviculturales los efectúen en el menor tiempo posible y así mismo, mitigar los efectos causados por volcamientos y/o desprendimiento de ramas.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
3.1. Solicitar relación de los tratamientos silviculturales autorizados por la Secretaria Distrital de Ambiente en el marco de sus competencias establecidas en el Decreto 531 de 2010 y 383 de 2018.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Fenómenos hidrometeorológicos - vendavales	Conocimiento del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Todos los habitantes de la localidad	4.2. Lugar de aplicación: Puente Aranda	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SDA		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: – JBB – EAAB – CODENSA – UAESP - IDU		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Mitigación de riesgo de volcamiento de individuos arbóreos ocasionado por fenómenos hidrometeorológicos en la localidad de Puente Aranda.		
7. INDICADORES		
# individuos arbóreos con orden de tratamiento silvicultural / # individuos arbóreos intervenidos		

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**SUBPROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR SUSTANCIAS PELIGROSAS**

TITULO DE LA ACCIÓN		
1.2.1 Identificar los posibles generadores de riesgo por sustancias peligrosas en la localidad de Puente Aranda		
1. OBJETIVOS		
Identificar las empresas generadoras de riesgo por sustancias peligrosas. Identificar las actividades económicas con mayor índice de eventos de emergencias con Materiales Peligrosos.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
En la Localidad de Puente Aranda se presentan mezclas de uso del suelo con desarrollo industrial sin control que ha permitido aumentar las condiciones de riesgo en sector específicos por el uso de materiales peligrosos, por lo tanto, es importante realizar acciones coordinadas de Inspección, vigilancia y control a fin de minimizar la materialización del riesgo adoptado bajo las condiciones anteriores.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Solicitar bases de datos producto de la Inspección, Vigilancia y Control por Ley 9 de 1979 a la Secretaría Distrital de Salud y a el Instituto para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- y a la Secretaría Distrital de Ambiente con manejo de sustancias peligrosas.		
Realizar cruce de eventos registrados en el Sistema de Respuesta a Emergencias SIRE y PROCAD		
Verificar condiciones de uso de suelo de acuerdo al POT vigente para iniciar procesos sancionatorios		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Conocimiento del riesgo por Sustancias Peligrosas	Conocimiento del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Empresas	4.2. Lugar de aplicación: Puente Aranda	4.3. Plazo: (periodo en años) 2019-2020
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión de Riesgos		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:- UAECOB – SDA – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente – ALPA - SDP		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Inventario de empresas que manejan por materiales peligrosos en la localidad de Puente Aranda		
7. INDICADORES		
# Empresas identificadas		

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**SUBPROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR SUSTANCIAS PELIGROSAS****TITULO DE LA ACCIÓN**

1.2.2 Caracterizar los tipos de riesgo por sustancias peligrosas que se pueden materializar en la localidad de Puente Aranda.

1. OBJETIVOS

Identificar los tipos de sustancias que manejan las empresas priorizadas en la localidad de Puente Aranda
Identificar los procesos industriales de las empresas priorizadas en la localidad de Puente Aranda

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la Localidad de Puente Aranda se presentan mezclas de uso del suelo con desarrollo industrial sin control que ha permitido aumentar las condiciones de riesgo en sector específicos por el uso de materiales peligrosos, por lo tanto, es importante realizar acciones coordinadas de Inspección, vigilancia y control a fin de minimizar la materialización del riesgo adoptado bajo las condiciones anteriores.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar acciones de IVC en los establecimientos de comercio priorizados que cumplan con el uso del suelo para la actividad económica que desarrolla.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Conocimiento del riesgo por Sustancias Peligrosas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

Empresas

4.2. Lugar de aplicación:

Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

2018-2019

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión de Riesgos

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:- UAECOB – SDA – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente – ALPA - PONAL

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Priorizar las acciones de mejoramiento y sanción normativa a los establecimientos de comercio priorizados

7. INDICADORES

Empresas Priorizadas/Empresas con proceso sancionatorio

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**SUBPROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR BROTES EPIDEMIOLOGICOS EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA – LA MODELO****TITULO DE LA ACCIÓN**

1.3.1 Realizar recorrido para identificar las causas principales de riesgo por brotes epidemiológicos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

1. OBJETIVOS

Identificar las causas asociadas a la generación y propagación de brotes epidemiológicos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la Cárcel de Media Seguridad de Bogotá se han presentado diferentes brotes epidemiológicos a causa del hacinamiento, las condiciones sanitarias y la falta de implementación de medidas de control por parte de la institución carcelaria, lo cual pone en riesgo a los internos, a los visitantes, dentro de los que se encuentran menores de edad y al personal administrativo y operativo del centro reclusorio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar con las entidades técnicas que pertenecen al Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - CLGR-CC- un diagnóstico a fin de identificar posibles puntos generadores de propagación de brotes epidemiológicos.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Brotes epidemiológicos en el centro carcelario y penitenciario de media seguridad – La Modelo

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

Población Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

4.2. Lugar de aplicación:

Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

2019

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:- TODAS LAS ENTIDADES CLGR

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Identificación y elaboración de planes de acción a fin de mitigar puntos de propagación de brotes epidemiológicos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

7. INDICADORES

recorridos priorizados/ # recorridos realizados

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**SUBPROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR BROTES EPIDEMIOLOGICOS EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA – LA MODELO****TITULO DE LA ACCIÓN**

1.3.2 Identificar los eventos epidemiológicos ocurridos durante los últimos 4 años por brotes epidemiológicos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

1. OBJETIVOS

Caracterizar los tipos de brotes epidemiológicos sucedidos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la Cárcel de Media Seguridad de Bogotá se han presentado diferentes brotes epidemiológicos a causa del hacinamiento, las condiciones sanitarias y la falta de implementación de medidas de control por parte de la institución carcelaria, lo cual pone en riesgo a los internos, a los visitantes, dentro de los que se encuentran menores de edad y al personal administrativo y operativo del centro reclusorio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Identificar el número de eventos sucedidos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

Caracterizar el tipo de eventos sucedidos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo- a fin de determinar los mecanismos para mitigar su impacto.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Brotes epidemiológicos en el centro carcelario y penitenciario de media seguridad – La Modelo

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

Población Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo

4.2. Lugar de aplicación:

Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

6 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión de Riesgos

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Identificación y caracterización de los brotes epidemiológicos sucedidos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

7. INDICADORES

No. de eventos atendidos por brotes epidemiológicos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-/ No. de eventos notificados por brotes epidemiológicos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**SUBPROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR BROTES EPIDEMIOLÓGICOS EN EL CENTRO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ – LA MODELO****TÍTULO DE LA ACCIÓN**

1.3.3 Identificar los cambios estructurales, proveedores, manufactura, capacitaciones dirigida a los proveedores, funcionarios y reclusos en los últimos 4 años en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

1. OBJETIVOS

Identificar posibles factores de riesgo que se encuentren asociados a brotes epidemiológicos en el Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo-

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la Cárcel de Media Seguridad de Bogotá se han presentado diferentes brotes epidemiológicos a causa del hacinamiento, las condiciones sanitarias y la falta de implementación de medidas de control por parte de la institución carcelaria, lo cual pone en riesgo a los internos, a los visitantes, dentro de los que se encuentran menores de edad y al personal administrativo y operativo del centro reclusorio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar el historial de las acciones estructurales, operativas y pedagógicas al interior del Centro Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá -La Modelo- a fin de:

- Cambios estructurales: Evaluación de cambios en el manejo de los internos, sus condiciones de riesgo, hacinamiento que puedan estar asociadas a condiciones de salubridad que faciliten la generación de brotes epidemiológicos en los internos del centro de reclusión.
- Proveedores: Verificación de tipo de elementos y evaluación, cumplimiento de normatividad para prestar los diferentes servicios al interior del centro de reclusión.
- Manufactura: Verificación de actividades que se realicen en la entidad que pudiesen alterar las condiciones ambientales y sanitarias del dentro reclusorio.
- Capacitaciones: Verificar número de capacitaciones y acciones establecidas para prevenir riesgo sanitario y ambiental principalmente dirigido a visitantes externos.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Brotes epidemiológicos en el centro carcelario y penitenciario de media seguridad – La Modelo

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**4.1. Población objetivo:**

La Modelo

4.2. Lugar de aplicación:

Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

3 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión de Riesgos

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:- CCMSB -La Modelo

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Seguimiento y evaluación de brotes identificados con posibles cambios que se hayan sucedido al interior de la entidad, para de esta manera, generar mecanismos de control

7. INDICADORES

No de acciones estructurales, proveedores, manufactura y capacitaciones realizadas/No. de acciones estructurales, proveedores, manufactura y capacitaciones proyectadas

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

SUBPROGRAMA 5. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR ACCIDENTES DE TRANSITO

TITULO DE LA ACCIÓN

1.5.1 Evaluación y diseño del riesgo por accidentes de tránsito e intervenir según la necesidad

1. OBJETIVOS

Identificar los puntos a intervenir, según el trabajo realizado en territorio con la comunidad, en cuanto a temas de señalización.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Identificación de zonas por siniestralidad vial por temas de señalización y/o inconvenientes con otros actores viales por inadecuados comportamientos en la vía. Una de las problemáticas, recae en el mal parqueo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Trabajo comunitario para identificar los puntos a reportar en diferentes espacios de participación, reuniones interinstitucionales, reuniones de participación con la ciudadanía, encuentros comunitarios, diálogos ciudadanos, audiencias públicas entre otros y que sean estas acordes a las necesidades de cada territorio.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por accidente de tránsito

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Comunidad en general, todos los actores viales.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

6 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Secretaría Distrital de Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Coordinación de acciones con la comunidad

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Evidencia de número de recorridos técnicos e incidentes generados atendiendo las solicitudes de la comunidad en cuanto a temas técnicos

7. INDICADORES

Número de medidas a implementar aprobadas y socializadas con la comunidad.

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

SUBPROGRAMA 5. CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR ACCIDENTES DE TRANSITO

TITULO DE LA ACCIÓN

1.5.3 Implementación de pruebas piloto que permitan realizar mediciones de comportamientos en la vía.

1. OBJETIVOS

Realizar pilotajes en puntos estratégicos que permitan mejorar la movilidad bajo una simulación de cómo quedaría la implementación definitiva, para saber si las medidas propuestas funcionan.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Identificación de zonas viables donde se puedan realizar los pilotajes y se cuente con el recurso suficiente.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En puntos estratégicos para la ciudad, se realizan pilotajes diseñados por equipo de ingenieros con el apoyo de grupo guía e implementos como maletines y conos, para evaluar la implementación de determinadas medidas o mitigar impactos por congestión en momentos determinados, acorde a los resultados en un tiempo determinado según el piloto y su objetivo, se toman las decisiones, esto con el fin principalmente de reducir conflictos entre los diferentes actores viales.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por accidente de tránsito

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Comunidad en general, todos los actores viales.

4.2. Lugar de aplicación:

Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

6 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Equipo Secretaría de Movilidad y cuando se requiera policía de tránsito.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Número de pruebas piloto realizadas en la localidad

7. INDICADORES

Número de medidas implementadas de acuerdo a las pruebas piloto realizadas

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO (INTERVENCION CORRECTIVA, PROSPECTIVA, PROTECCION FINANCIERA)

SUBPROGRAMA 1. REDUCCION DEL REISGO POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS-VENDA VALES

TITULO DE LA ACCIÓN		
2.1.3 Hacer seguimiento de los conceptos técnicos por tala y poda de los individuos arbóreos establecidos por el Decreto 531 de 2010 emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.		
1. OBJETIVOS		
Requerir a las entidades responsables de los tratamientos silviculturales de los individuos arbóreos con riesgo de volcamiento en la localidad de Puente Aranda.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El volcamiento de individuos arbóreos en el desarrollo de eventos hidrometeorológicos es frecuente, los cuales han generado afectaciones en bienes muebles e inmuebles, así como en el espacio público, por lo cual se requiere que las entidades con responsabilidades en el desarrollo de tratamientos silviculturales los efectúen en el menor tiempo posible y así mismo, mitigar los efectos causados por volcamientos y/o desprendimiento de ramas.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A través del Consejo Local de Gestión de Riesgos solicitar informe a cada una de las entidades administradoras del espacio público con orden de realizar tratamientos silviculturales el estado de su ejecución y cronograma de intervención.		
Priorizar visitas de campo en conjunto con la SDA a los puntos con árboles con pérdida de verticalidad en la localidad de Puente Aranda.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Por fenómenos hidrometeorológicos – Vendavales	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Todos los habitantes de la localidad	4.2. Lugar de aplicación: Puente Aranda	4.3. Plazo: (periodo en años) 3 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión de Riesgos		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: SDA – JBB - EAAB – CODENSA – UAESP – IDU – ALPA		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Seguimiento a los individuos arbóreos con concepto técnico de tala por emergencia ordenados por la Secretaría Distrital de Ambiente		
7. INDICADORES		
Individuos arbóreos con orden de tala por emergencia en la localidad de Puente Aranda/inicio de tratamiento de Individuos arbóreos con orden de tala por emergencia en la localidad de Puente Aranda.		

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO (INTERVENCION CORRECTIVA, PROSPECTIVA, PROTECCION FINANCIERA)

SUBPROGRAMA 1. REDUCCION DEL RIESGO POR SUSTANCIAS PELIGROSAS

TITULO DE LA ACCIÓN

2.2.1. Programar y ejecutar acciones pedagógicas dirigidas al cumplimiento de la normatividad para el manejo de sustancias peligrosas en actividades industriales y comerciales.

1. OBJETIVOS

Identificar las falencias en el cumplimiento normativo de las empresas del sector industrial, promoviendo acciones pedagógicas para el cumplimiento normativo en la localidad de Puente Aranda.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la Localidad de Puente Aranda se presentan mezclas de uso del suelo con desarrollo industrial sin control que ha permitido aumentar las condiciones de riesgo en sector específicos por el uso de materiales peligrosos, por lo tanto, es importante realizar acciones coordinadas de Inspección, vigilancia y control a fin de minimizar la materialización del riesgo adoptado bajo las condiciones anteriores.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Priorizar sectores productivos con altos índices de falencia en cumplimiento de condiciones de seguridad humana y protección contra incendios.

Organizar con las entidades públicas y privadas acciones propositivas para intervención de las empresas priorizadas.

Ejecutar acciones pedagógicas que permitan sensibilizar y acercarse a los procesos productivos que realizan las empresas de la localidad de Puente Aranda.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Por sustancias peligrosas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Industriales

4.2. Lugar de aplicación:

Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

2 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión de Riesgos

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: UAECOB – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente – SDA – ALPA

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Cumplimiento normativo de las condiciones de seguridad humana, protección contra incendios, ambientales e higiénico sanitarias de la localidad de Puente Aranda.

7. INDICADORES

No. empresas priorizadas/No. empresas intervenidas

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO (INTERVENCION CORRECTIVA, PROSPECTIVA, PROTECCION FINANCIERA)

SUBPROGRAMA 1. REDUCCION DEL RIESGO POR SUSTANCIAS PELIGROSAS

TITULO DE LA ACCIÓN

2.2.2 Programar y ejecutar operativos interinstitucionales de inspección, vigilancia y control a empresas generadoras de riesgo por manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas

1. OBJETIVOS

Iniciar procesos sancionatorios a las empresas y/o sus procesos productivos que no cumplan con la normatividad en seguridad humana, protección contra incendios, ambientales e higiénico sanitarias de la localidad de Puente Aranda.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la Localidad de Puente Aranda se presentan mezclas de uso del suelo con desarrollo industrial sin control que ha permitido aumentar las condiciones de riesgo en sector específicos por el uso de materiales peligrosos, por lo tanto, es importante realizar acciones coordinadas de Inspección, vigilancia y control a fin de minimizar la materialización del riesgo adoptado bajo las condiciones anteriores.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementar la Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a las empresas con quejas por incumplimiento de

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Por sustancias peligrosas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

4.2. Lugar de aplicación:
Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)
2 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión de Riesgos

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: ALPA – UAECOB, SDA ,PONAL, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Cumplimiento de los requisitos de funcionamiento en seguridad humana, protección contra incendios, ambientales e higiénico sanitarias de las empresas que funcionan en la localidad de Puente Aranda.

7. INDICADORES

No operativos programados/ No. operativos ejecutados

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO (INTERVENCION CORRECTIVA, PROSPECTIVA, PROTECCION FINANCIERA)

SUBPROGRAMA 5. REDUCCION DEL RIESGO POR ESCENARIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

TITULO DE LA ACCIÓN

2.5.1 Implementación de reductores de velocidad en intersecciones de alta accidentalidad, señalización vertical y horizontal

1. OBJETIVOS

Identificar los puntos donde se presenta siniestralidad posiblemente por ausencia de señalización adecuada

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Siniestralidad por no cumplimiento de normas de tránsito donde hay que tomar medidas más restrictivas, para cumplir efectivamente la norma, especialmente en temas de límites de velocidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En articulación con la comunidad, se reciben los puntos reportados en los diferentes espacios de participación, donde se generan los respectivos incidentes para realizar la gestión a nivel interno de la entidad, realizar la evaluación técnica según corresponda por misionalidad a la dependencia asignada, determinar la viabilidad y dar respuesta de concepto.

Se aclara que las solicitudes recepcionadas no son garantía de la implementación, y cuando estas son viables, según el impacto son sometidas a una socialización en el área de influencia para evaluar el porcentaje de aceptación de la medida, así mismo, toda vez se apruebe la implementación de determinada medida, los tiempos de implementación dependen del orden cronológico de la solicitud y el presupuesto de la entidad, teniendo en cuenta que se maneja un cronograma a nivel distrital.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por accidente de tránsito

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Todos los habitantes de la localidad

4.2. Lugar de aplicación:

Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

6 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

SDM y comunidad

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Incidentes generados

7. INDICADORES

Incidentes viables socializados

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO (INTERVENCION CORRECTIVA, PROSPECTIVA, PROTECCION FINANCIERA)

SUBPROGRAMA 5. REDUCCION DEL RIESGO POR ESCENARIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

TITULO DE LA ACCIÓN		
2.5.2 Mantenimiento de la señalización vigente		
1. OBJETIVOS		
Identificar los puntos que requieren mantenimiento a la señalización vigente.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Señalización en vía desgastada por falta de mantenimiento o vandalizada		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Identificación de puntos reportados por la comunidad, donde la señalización implementada ya se encuentra desgastada por falta de mantenimiento, o ha sido vandalizada, para hacer el respectivo reporta frente a la entidad		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de riesgo por accidente de tránsito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, todos los actores viales.	4.2. Lugar de aplicación: Puente Aranda	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: SDM y comunidad		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Incidentes generados		
7. INDICADORES		
Señalización en mantenimiento, cabe mencionar que se realiza el reporte pero se desconocen los tiempos en los que se realice el respectivo mantenimiento.		

PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO (INTERVENCION CORRECTIVA, PROSPECTIVA, PROTECCION FINANCIERA)

SUBPROGRAMA 5. REDUCCION DEL RIESGO POR ESCENARIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

TITULO DE LA ACCIÓN

2.5.4 Trabajo comunitario, con el fortalecimiento de pedagogía en seguridad vial.

1. OBJETIVOS

Promover la cultura de prevención en cuanto a los posibles riesgos en la vía en todos los actores viales, mediante talleres y campañas de sensibilización

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Promover hábitos adecuados de comportamiento en la vía entre todos los actores viales, a fin de disminuir la siniestralidad vial, teniendo en cuenta la base de política de Visión Cero, la cual alude que ninguna muerte es aceptable en el tránsito, todas son prevenibles, dado que las principales causas de la siniestralidad vial están encaminadas a imprudencias por omisión de la señalización y falta de cultura ciudadana.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Desarrollo de jornadas de sensibilización y campañas pedagógicas

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Escenario de riesgo por accidente de tránsito

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Comunidad en general, todos los actores viales.

4.2. Lugar de aplicación:

Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)

6 años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

SDM y comunidad

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Número de jornadas de sensibilización y campañas realizadas en la localidad

7. INDICADORES

Número de ciudadanos participes en las jornadas de sensibilización

PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA

TITULO DE LA ACCIÓN

4.1.1. Capacitación en manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia a los integrantes del CLGR CC de la localidad, de acuerdo con el Decreto Distrital 172 de 2013 y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias y su marco de actuación.

1. OBJETIVOS

Solicitar al IDIGER- Oficina -Manejo de Emergencias, una capacitación a los integrantes del CLGR CC de la localidad de Puente Aranda sobre Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá, D.C. 2018-2030 y la Estrategia Distrital para la respuesta a Emergencias.

Solicitar a la SDIS- Sub ICI- una capacitación para los integrantes del CLGR CC de la Localidad de Puente Aranda sobre la Respuesta a Emergencias y los Alojamientos Temporales Institucionales- ATI

Sensibilizar a las comunidades del territorio priorizado por el CLGR CC sobre la Estrategia de Respuesta en el marco del principio participativo de la Ley 1523 de 2012.

Implementar el montaje de un Alojamiento Temporal Institucional – ATI, en el Parque Villa Inés de acuerdo con el diseño elaborado por Alcaldía, IDIGER y SDIS, que promueva la participación de la comunidad del entorno.

Es el proceso preparativo para la respuesta ante situaciones de desastre, calamidad o emergencia, su ejecución, y el desarrollo de bases de políticas, normas y programas para la recuperación post desastre y su posterior ejecución, basados en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la capacidad ciudadana para asumir comportamientos de autoprotección.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El CLGR CC de la localidad de Puente Aranda, como instancia, de coordinación asesoría, planeación y consulta entre otras, de la administración local, tiene la misión de garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con otras instancias tal y como se contempla en el Decreto 172 de 2013. El CLGR CC, requiere ampliar su conocimiento en el proceso estratégico del manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia, que faciliten el cumplimiento de las funciones y competencias descritas en el Art. 24. y en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias y su marco de actuación en aras de contribuir con la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas de la localidad de Puente Aranda en particular y de la Ciudad de Bogotá en general.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La capacitación constante y el crecimiento en capacidades de respuesta de las entidades operativas y administrativas es de vital importancia para el actuar en situaciones de emergencia, así mismo, el cambio constante de profesionales de las diferentes entidades genera vulnerabilidad en la toma de decisiones en la localidad de Puente Aranda.

Por lo anterior priorizar, tanto en los planes de acción como en la inversión local la capacitación permanente de los profesionales y participantes de este escenario fortalecerá la capacidad de respuesta institucional

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Eventos hidrometeorológicos
Eventos con materiales Peligrosos
Accidentes de tránsito
Eventos epidemiológicos en Cárcel modelo
Educación

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
CLGR CC Puente Aranda

4.2. Lugar de aplicación:
Puente Aranda

4.3. Plazo: (periodo en años)
2018-2023

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión de Riesgos
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER – SDIS - UNGR
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Fortalecimiento del CLGR CC en concordancia con las capacitaciones realizadas
7. INDICADORES
No de capacitaciones realizadas/ No de capacitaciones propuestas.